



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: CAD_2.1 FZYE 01	Página 1 de 1
Fecha de Emisión: 16/04/2013	Fecha de Revisión: 16/04/2013
	Nº de Revisión: 1
Elaboró:	RESPONSABLE DE CATEGORÍA
Aprobó:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

LEY ORGÁNICA

Liga de acceso: [Ley Orgánica](#)

http://www.uach.mx/institucional_y_juridica/abogado_general/2008/03/19/ley_org_nica_uach.pdf

DECRETO No.
953/07 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DE SU TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- Se aprueba Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, quedando en los siguientes términos:

LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

TÍTULO I

NATURALEZA, PERSONALIDAD, OBJETO Y ATRIBUCIONES

CAPÍTULO ÚNICO

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- La Universidad Autónoma de Chihuahua es un organismo público descentralizado, con domicilio legal en la capital del Estado, dotado de personalidad jurídica, patrimonio y competencia propios para ejercer las atribuciones que la ley le confiere.